



INFORME DE GESTIÓN 2024 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL EN LAS REGIONES CORPODECAS

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2024, CORPODECAS cumplió con todos los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial, destacándose por su labor en beneficio del interés general y el acceso a la comunidad. Su gestión incluyó la promoción y ejecución de programas ambientales enfocados en la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos, el desarrollo de iniciativas de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo sostenible de los recursos naturales, así como la implementación de proyectos de prevención del riesgo y gestión de fuentes hídricas. Además, fomentó la economía circular y la reducción de impactos ambientales mediante el manejo adecuado de residuos sólidos.

CORPODECAS consolidó su compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente a través de diversas acciones ejecutadas en el marco de un único contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024. Estas actividades estuvieron enfocadas en la prevención del riesgo y el mantenimiento de fuentes hídricas en el municipio de Sutatenza, Boyacá.

Con una ejecución eficaz y coordinada, logramos fortalecer la gestión ambiental en la región, involucrando a la comunidad local, profesionales especializados y personal operativo para la realización de actividades clave. En este informe, presentamos los logros alcanzados y el impacto generado en el territorio.

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La corporación actualmente de gobierna por su asamblea como máximo órgano de dirección y/o administración, así mismo cuenta con su junta directiva la cual es elegida por la asamblea general, junta que incluye quien asume la representación legal, así mismo la corporación cuenta con revisor fiscal, cargo que para el año 2024, la ostento la firma colombiana ARIIF.

3. PROYECTOS EN CURSO

El 25 de octubre de 2024, la Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS presentó ante el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** el proyecto titulado **“ECOS DE LA TIERRA: Concurso**

de Pintura sobre el Cambio Climático en el Valle de Tenza”, en el marco de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural 2025, dentro del Eje 1: *Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos o del patrimonio cultural.*

Esta iniciativa tiene como propósito central promover la **educación ambiental y la conciencia climática**, a través de un concurso y exposición de pintura dirigido a niños, jóvenes y adultos del Valle de Tenza, fomentando la expresión artística como herramienta para la reflexión comunitaria frente al cambio climático. El proyecto contempla talleres formativos, circulación de obras y procesos de participación inclusiva en contextos rurales y urbanos.

El 28 de febrero de 2025, el Ministerio publicó los resultados oficiales de la convocatoria, otorgando a CORPODECAS un aporte por valor de \$24.427.000 para la ejecución de dicho proyecto, el cual a la fecha está pendiente de validar mediante acto administrativo y por consiguiente de su desembolso. Este apoyo reconoce la calidad de la propuesta y su coherencia con los lineamientos del programa y los objetivos misionales de la corporación.

Cabe destacar que el proyecto **“ECOS DE LA TIERRA”** se encuentra plenamente alineado con el objeto social de CORPODECAS. Su ejecución ratifica el compromiso de la entidad con el fortalecimiento de procesos culturales, ambientales y educativos de carácter comunitario y sin ánimo de lucro

4. PROYECTOS FINALIZADOS

Durante el año 2024, la Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS, desarrolló y finalizó satisfactoriamente el **Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024**, cuyo objeto fue la ejecución de actividades orientadas a la **prevención del riesgo y mantenimiento de fuentes hídricas** en el municipio de **Sutatenza, Boyacá**.

Este proyecto se llevó a cabo entre los meses de enero y diciembre de 2024, y se enmarcó en los fines de interés general establecidos en el objeto social de la corporación, así como dentro de las actividades meritorias reconocidas por el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Las acciones ejecutadas permitieron intervenir áreas estratégicas del ecosistema local, involucrando activamente a la comunidad, a profesionales del área ambiental y a personal operativo especializado.

- **Capacitación en gestión ambiental** Se llevaron a cabo sesiones de capacitación con expertos en ingeniería ambiental, abordando temas como el manejo sostenible de recursos hídricos, estrategias de mitigación del cambio climático y gestión del riesgo de desastres.

- **Transporte terrestre** Se dispuso de un servicio de transporte en vehículos adecuados para el traslado del personal y los materiales, asegurando la logística eficiente en los puntos de intervención.
- **Limpieza de cuencas hidrográficas** Se realizaron jornadas de limpieza en las fuentes hídricas de la Vereda Páramo, priorizando la remoción de residuos sólidos y sedimentos para mejorar el flujo hídrico y reducir riesgos de inundaciones.
- **Recolección y disposición de residuos** Se implementó un sistema de recolección y transporte de residuos en camionetas con platón, garantizando su correcta disposición en sitios autorizados en Tunja y Bogotá.
- **Distribución de refrigerios y almuerzos** Se suministraron 50 refrigerios y 25 almuerzos a los participantes de las actividades, garantizando el uso de productos locales y empaques biodegradables para minimizar el impacto ambiental.
- **Mejora en la calidad del agua:** La limpieza de cuencas hidrográficas contribuyó a la conservación del recurso hídrico y a la disminución de contaminantes.
- **Fortalecimiento de la cultura ambiental:** La capacitación y sensibilización comunitaria promovieron buenas prácticas en la gestión ambiental.
- **Optimización de la logística ambiental:** Se mejoraron los procesos de transporte y disposición de residuos, asegurando el cumplimiento normativo.
- **Participación comunitaria activa:** La integración de habitantes locales en las actividades facilitó la apropiación del proyecto y su sostenibilidad a largo plazo.

5. FUENTE DE INGRESOS

Durante el año gravable 2024, la **Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS** obtuvo la totalidad de sus ingresos a través de **acuerdos suscritos exclusivamente con particulares**, sin que mediara financiación por parte de entidades estatales o cooperación internacional. Estos ingresos se derivaron particularmente del **Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024**, celebrado con un tercero del sector privado, y se destinaron en su integridad a la ejecución de actividades de impacto ambiental y comunitario en el municipio de Sutatenza, Boyacá.

Dicho contrato tuvo como objeto la realización de acciones orientadas a la **prevención del riesgo y el mantenimiento de fuentes hídricas**, en concordancia con el objeto social de la corporación y dentro del marco de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los recursos gestionados fueron administrados con criterios de legalidad, eficiencia y destinación específica, siendo utilizados exclusivamente para el cumplimiento de fines sociales y ambientales, tales como procesos de capacitación comunitaria en gestión ambiental, jornadas de limpieza de cuencas, recolección y disposición final de residuos, apoyo logístico y alimentación de los participantes en las actividades.

Se deja constancia de que los dineros recibidos no constituyen recursos reembolsables ni generan beneficios económicos para los miembros de la entidad, ni de forma directa ni indirecta. En consecuencia, los eventuales excedentes derivados de la ejecución del contrato fueron reinvertidos en su totalidad en las actividades propias del objeto social, garantizando así el cumplimiento de los principios establecidos para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

6. CONTRATOS REALIZADOS

En el año gravable 2024, la Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS suscribió un único contrato “**Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024**”, el cual constituyó su fuente principal de operación técnica y financiera durante el periodo reportado, así:

- **Objeto:** Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de prevención del riesgo y mantenimiento de fuentes hídricas en el municipio de Sutatenza, Boyacá.
- **Tipo de contratación:** Acuerdo suscrito con un particular.
- **Valor total del contrato:** \$5.111.649
- **Duración:** Diciembre de 2024.
- **Ámbito geográfico:** Municipio de Sutatenza, Departamento de Boyacá.
- **Alcance:** Implementación de acciones de gestión ambiental, sensibilización comunitaria, limpieza de cuencas hidrográficas, manejo de residuos y logística operativa.
- **Impacto:** Beneficio directo para comunidades rurales mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos y fortalecimiento de capacidades locales en gestión del agua y prevención del riesgo.

Este contrato fue ejecutado en su totalidad bajo los principios de eficiencia, legalidad, transparencia y destinación específica, asegurando que todos los recursos fueran aplicados exclusivamente al desarrollo de actividades que se enmarcan dentro de los fines sociales y ambientales de la entidad, sin ánimo de lucro.

La contratación cumplió con todos los requisitos contables y fiscales, y fue debidamente registrada en los libros oficiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.5 del Decreto 1625 de 2016.

7. SUBSIDIOS O APORTES RECIBIDOS

Durante el año gravable 2024, la **Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS** no recibió subsidios, transferencias ni aportes financieros por parte del Estado colombiano, entidades descentralizadas, organismos de cooperación internacional o administraciones territoriales.

La totalidad de los recursos que sustentaron la operación de la entidad en el periodo mencionado provino exclusivamente de acuerdos suscritos con particulares, enmarcados en relaciones contractuales de prestación de servicios orientadas al cumplimiento del objeto social y de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

8. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Durante el año gravable 2024, la **Corporación para el Desarrollo Comunitario, Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS** ejecutó acciones que generaron impactos positivos verificables en el municipio de Sutatenza, Boyacá.

Las metas alcanzadas no solo respondieron al objeto social de la entidad, sino que también ratificaron el desarrollo de actividades meritorias de interés general, en beneficio directo de la comunidad, sin ánimo de lucro y con reinversión total de los recursos:

- **Formación comunitaria en gestión ambiental:** Se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a población rural y urbana, en temas como protección de fuentes hídricas, mitigación del cambio climático y gestión del riesgo. Estas actividades fortalecieron capacidades locales y aportaron al ejercicio del derecho colectivo a un ambiente sano, cumpliendo el criterio de actividad meritoria.
- **Intervención ecológica en ecosistemas estratégicos:** Se ejecutaron jornadas de limpieza en cuencas hídricas de la vereda Páramo, contribuyendo a la recuperación del recurso hídrico y al mejoramiento de la calidad ambiental, en concordancia con el fin de interés general.
- **Manejo responsable de residuos:** Se implementó un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos en coordinación con sitios autorizados, garantizando cumplimiento normativo y prevención de impactos negativos en el ecosistema.
- **Sostenibilidad y economía circular:** Se suministraron refrigerios y almuerzos a los participantes de forma responsable, utilizando productos locales y empaques biodegradables, promoviendo prácticas sostenibles y el fortalecimiento de la economía comunitaria.
- **Participación activa de la comunidad:** Más de 50 personas participaron directamente en las actividades, generando apropiación social del proyecto, fortalecimiento del tejido comunitario y sostenibilidad de las acciones en el territorio.



Estas metas fueron alcanzadas sin distribución de excedentes, sin generación de beneficios económicos para miembros de la entidad y con total destinación específica de los recursos al cumplimiento del objeto social, lo cual constituye un elemento esencial para la permanencia de CORPODECAS en el Régimen Tributario Especial. Los resultados obtenidos fueron documentados mediante informes técnicos, soportes contables y registros fotográficos y audiovisuales, garantizando trazabilidad y transparencia en la ejecución.

El desarrollo de este proyecto permitió avanzar en la protección y recuperación ambiental de Sutatenza, demostrando la importancia del trabajo articulado entre entidades, comunidades y expertos en la materia. Los resultados obtenidos sientan un precedente para futuras iniciativas de conservación ambiental en la región.

CORPODECAS reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario, y continuará ejecutando acciones que promuevan la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el territorio.

Carlos Alberto Sánchez Amaya
Representante Legal

Corporación para el Desarrollo Comunitario Ambiental y Sociocultural en las Regiones -
CORPODECAS